

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

601A116A077598A0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR MANUEL BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79304316 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 37245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GEÓGRA DE
CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
BUIRAGO

NUIP 79.304.316

Nombres
VICTOR MANUEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
28 ABR 1984

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
15 SEPT 1982, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
12 DIC 2034

Firma



00

070587748



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL070587748615001<<<<<<<<<<
6404286M3412123COL79304316<<<8
BUIRAGO<<VICTOR<MANUEL<<<<<<<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

37245-T

VICTOR MANUEL
BUITRAGO
C.C. 79304316
RES. INSCRIPCION 89 DEL 19/11/1993

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

394458 45084

310541/0412

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA